

3 - 10-00

## **PROPOSICION DE ACUERDOS EN BASE A DISCUSION EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL PASADO VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE**

### **Acuerdo N° 1:**

El Consejo Universitario ha tomado conocimiento de la voluntad del Supremo Gobierno, expresada por la Ministra de Educación en declaración del día 7 de septiembre ppdo. y reafirmada por la Jefa de la División de Educación Superior en nota del 13 de septiembre, dirigida al señor Rector, respecto de la profunda crisis que afecta a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación que redundará en grave perjuicio para la formación de profesores en el país y perjudica al sistema universitario en su conjunto. El Consejo Universitario acuerda que la Universidad de Chile, respondiendo a su carácter de Universidad nacional, pública y estatal y a su larga tradición en el campo de la educación, asuma la responsabilidad y el desafío de elaborar un proyecto académico consensuado de formación de profesores para Chile, que responda a la vocación de servicio público de nuestra institución y que constituya una real alternativa de solución a los problemas señalados, teniendo como base los programas de pedagogía que la Universidad de Chile iniciara a partir de 1994 y su experiencia, desde 1982 en posgrados de educación. El Consejo considera que una medida de simple "traspaso" de la UMCE a la Universidad de Chile no garantiza una solución efectiva al problema de fondo y se pronuncia en favor de un proceso diseñado cuidadosamente, el cual deberá necesariamente contar con una activa participación del Ministerio de Educación.

### **Acuerdo N° 2:**

Considerando que la creación de un nuevo proyecto académico de formación de profesores debe responder a lo expresado en las "Orientaciones Estratégicas de la Universidad de Chile 2000-2005" en cuanto a que la misión de la Universidad de Chile es "la generación, cultivo, transmisión e integración de la ciencias, humanidades, artes, técnicas y demás manifestaciones de la cultura", y dado que dicha misión se ejerce con excelencia y sentido de compromiso y se realiza a través de una acción orientada hacia los problemas y necesidades nacionales, el Consejo Universitario acuerda solicitar al Ministerio de Educación que se establezcan plazos razonables que permitan un proceso ordenado y sostenible para el desarrollo de programas de formación pedagógica actualizados y modernos, enmarcados por exigentes criterios de excelencia académica. Este proceso debe consultar una activa participación del Ministerio de Educación y los recursos necesarios para la consecución del objetivo final que busca el Supremo Gobierno, esto es, que la Universidad de Chile recupere un rol señero en la formación de profesores para el siglo XXI. Dado lo anterior, el Consejo Universitario asume el compromiso de cautelar el adecuado desarrollo de este proceso.